

## REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Juzgado De Circuito - Civil 003 Cartagena

De Miércoles, 7 De Septiembre De 2022 Estado No.

FIJACIÓN DE ESTADOS							
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación		
13001310300320220018900	Procesos Ejecutivos	Banco Colpatria Y Otro	Marino Enciso Perez	06/09/2022	Auto Concede Mandamiento Ejecutivo		
13001310300320170014500	Procesos Ejecutivos	Banco De Bogota	Cesar Alfonso Angarita Salgar	06/09/2022	Auto Decide - Niega Nulidad, Resuelve Reposicion		
13001310300320220018600	Procesos Ejecutivos	Surtigas	Salgado Pupo Y Cia Ltda	06/09/2022	Auto Admite - Auto Avoca		
13001310300320170057000	Procesos Ejecutivos Hipotecarios O Prendarios	Estefan Schmidleitner	Samuel Leon Marmol	06/09/2022	Auto Requiere - Por Segunda Vez		
13001310300320220018200	Procesos Verbales	Plexaport S.A.S	Impala Terminales Colombia S.A.S	06/09/2022	Auto Admite - Auto Avoca		
13001310300320170008500	Verbal	Ministerio De Defensa Nacional Armada Nacional Brim	Julio Moreno	06/09/2022	Auto Decide - Acepta Excusa, Reprograma Fecha		

Número de Registros:

7

En la fecha miércoles, 7 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNARDA ANAYA CABRALES

Secretaría

Código de Verificación

362c1849-9040-4b5f-86f5-8144bba46680



## REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Juzgado De Circuito - Civil 003 Cartagena

De Miércoles, 7 De Septiembre De 2022 Estado No.

FIJACIÓN DE ESTADOS								
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación			
13001310300320150050700	Verbal	Heli Agamez Vilarraga	Jesus Alfonso Castillo Ruiz, Herederos De Isabel Gallon G De Castillo	06/09/2022	Auto Decide - Reforma			

Número de Registros:

En la fecha miércoles, 7 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNARDA ANAYA CABRALES

Secretaría

Código de Verificación

362c1849-9040-4b5f-86f5-8144bba46680